

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40155 GRANOLLERS

Doña María Dolors Cortina Alarcón, La letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº. 1 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 774/2018-G.

NIG: 0809642120188116038.

Fecha del auto de declaración: 21 de junio de 2018.

Concurtido: Doña Maria Teresa Grau Marinello, con DNI 52173556B, con domicilio en calle Francesc Macià, 13, 08140 Caldes de Montbui.

Administrador concursal: se ha designado como administrador concursal a don José Luis Ferrer Galve, con DNI 37288715B, con domicilio en c/ Eduardo Tubau, 36, 1º 1ª, Barcelona (mail: jlferrer@icab.es).

Régimen de las facultades del concursada: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Se hace un llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el «BOE». Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de los acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (L.C.), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124, planta 3ª, Granollers.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Granollers, 2 de agosto de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Maria Dolors Cortina Alarcón,

ID: A180050125-1